

medad de que murió el Señor Dean en siete de septiembres me escribió la Madre Priora Maria de Christo pidiendome con rendidas suplicas de su humildad en nombre de toda la comunidad les hiziese esta platica espiritual, en la qual por ser el año, que corria, el noventa y nueve de su fundacion, para avivar las llamas de sus espíritus fervorosos, hize memoria, y recuerdo de las Venerables Madres fundadoras, y de aquellas primitivas Religiosas, ponderando la perfeccion, conque plantaron este Convento, y poniendo à sus ojos el ardiētissimo fervor, y abrasado espíritu, conque entrarian à exercitar esta rigorosa y annual abstinencia, con solo las noticias, que de sus asperisimas penitencias, y puntualissima observancia nos da el libro de la Venerable Madre Isabel de la Encarnacion.

El tiempo que durò la platica se percebian tiernos sollofos de la Comunidad, que con el recuerdo de sus queridas y veneradas Madres fundadoras, y de las Religiosas antiguas gimiendo, y suspirando derramaban copiosas lagrimas, al oyr, que se recordaban memorias de las que en su humildad pensaban, las confundian, juzgando que no llegaban à imitarlas en el fervor: Acabada la platica manifestaron con rendidos agradecimientos el consuelo espiritual, que havian recebido, y toda la conversacion se reduxo à tratar de la grande perfeccion conque las Venerables fundadoras, y Madres primitivas plantaron este Convento: de donde se originò insinuar quan importante seria para gloria de Dios, que el año siguiente se celebrase el primero Siglo de la fundacion: à que fervorosa la Madre Priora Maria de Christo, y otras Religiosas que concurrieron, con el desseo de que saliesen à luz, y se publicasen las heroicas virtudes de las Venerables fundadoras, determinaron se solicitase licencia para celebrarlo, pidiendome, que de conseguirlo havia yo de ser el Predicador: El año siguiente de mil seiscientos y quatro, el dia cinco de octubre domingo de la solemnidad de el Santissimo Rosario entrò à gobernar este Obispado el Illustrissimo Señor Doctor Don Garcia Phelipe de Legaspi, y Velasco Obispo de Michoacan, y electo de esta santa Iglesia, que fue servido de conceder su beneplacito, para que se celebrase la solemnidad de este primer Siglo el dia de San Juan Evangelista veinte y siete de diciembre; como con efecto se celebrò con grande aplauso, authorizando la fiesta su Illustrissima, el venerable Cavildo Ecclesiastico, las sacratissimas Religiones, y la muy noble y leal Ciudad, con crecidissimo concurso.

Para formar, y disponer el Sermon me entregò la Madre Priora Maria de Christo el Apostolico Breve de el Señor Clemente octavo, en cuya virtud se hizo la fundacion, y con el todos los quadernos y papeles, que tenian en el archivo, que dejaron escritos las Religiosas antiguas, havienolos escrito con orden y mandato de sus Prelados: dedicandome à leerlos con la atencion, y cuidado que pedia la obligacion de tanto empeño,

reconoci

reconoci admirado en su sencilla narracion, no solo el espíritu de verdad en lo que refieren, sino que al ir perciviendo las noticias, que me ministraban, asombrado admirè las altissimas disposiciones de la divina providencia en la mas que admirable fundacion de este Convento, prevenida desde su origen con singulares prodigios, dirigida para su ejecucion con celestiales favores, y ejecutada en su tiempo con portentosas maravillas, siendo todos acreditados testimonios de haver sido muy de el agrado de Dios nuestro Señor su ereccion, y edificacion: como tambien su permanencia, y conservacion, manteniendo el Convento en lo temporal con crecidos aumentos, y en lo espiritual con exemplarissimas Religiosas de relevantes virtudes, y de extraordinaria santidad: de lo mucho que notè, y admirè en estos escritos acomodè todo lo que pude en el Panegyrico, conforme à lo que pedia la festividad, y el asunto, estrechandome à lo que se podia decir en el corto plazo de vn Sermon.

Pasada ya la festividad viendome precisado à entregar todos estos quadernos à la Madre Priora, para que volviessen à guardarlos en el archivo, lamentaba y sentia, que quedassen encerrados en la clausura, donde solo pueden servir de edificacion à las Religiosas, y obligado del nativo amor, y reverente affecto, que tengo desde niño à este santo Convento, por haver sido en sus cercanias mi nacimiento y educacion, con el desseo de que saliesen à luz tan utiles y provechosas noticias para la comun edificacion de todos los fieles, y para esclarecido lustre de esta Ciudad de la Puebla mi amada y querida Patria, me determinè, no à formar Chronica, sino à disponer vna sencilla relacion de su fundacion, y de las insignes fundadoras, y exemplares Religiosas, trasladando en orden los mismos escritos, cuyo impulso comunicandolo con la Madre Priora, y otras Religiosas alentaron mis desseos, y pidiendome que los pusiese en execucion, me prometieron ayudarme con sus oraciones.

Determinado ya à la empresa, volvi à leer con mayor cuidado estos quadernos apuntando las noticias, y para mas asegurarme en ellas, y adquirir otras, solicite en la contaduria de los Conventos de Monjas sujetas al Ordinario, que erigio, y fundò el Illustrissimo Señor Obispo Santa Cruz, los antiguos papeles, instrumentos, y escrituras pertenecientes al Convento de Santa Theresa de Jesus: cuyo archivo me franqueò su insigne Contrador el docto Ecclesiastico, y exemplar Sacerdote Licenciado Don Antonio de Alcalà y Mendiola, y con el trabajo de ir reconociendo todos los legajos vno por vno, descubri vn tanto authorizado de la informacion, que se hizo en virtud de el Breve Apostolico para la fundacion, y así mesmo hallè otro de la traslacion que se hizo de la parte donde se fundò el Convento al sitio, en que oì esta, con otros testimonios, escrituras, testamentos, y certificaciones, que me sirvieron para adquirir mas noticias, y certificar muchas de

E

las

las que se contienen en los quadernos, que vnos, y otros citare donde sea necesario.

Adquiridas ya todas estas noticias registre la Historia general de la sagrada Reforma de el Carmen, y reconociendo que por falta de noticias omitió el Padre Fray Joseph de Santa Theresa la fundacion de este Convento en el Capitulo veinte y cinco de el libro duodécimo, la q̄ intente formar relacion, me parecio conveniente sacarla à luz, con la *subscriptio* de Capitulo Historial para incorporar en la sagrada Reforma esta fundación, como ta suya por las razones, q̄ ya he apuntado, y las que manifestare en su proprio lugar.

NOTABLE II.

DISPONE LA DIVINA PROVIDENCIA

que pasen à la Nueva España las dos Hermanas Doña Beatriz, y Doña Ana Nuñez, lo mucho que tardaron, y padecieron en el viaje hasta llegar al puerto de San Juan de Vlua, y antigua

Ciudad de la Vera Cruz.

LA VENERABLE MADRE ANA DE JESVS LA primera y principal de las cinco Madres fundadoras, y su hermana la Venerable Madre Beatriz de los Reyes, tuvieron su origen en los Reynos de España, en la provincia de Andalucía, en la Villa de Gibraleon; de la qual dice el antiguo Rodrigo Caro, fueron fundadores los Turdulos andaluzes quinientos y cinquenta años antes de la venida de Nuestro Redemptor Jesu Christo al mundo llamada la antigua Onoba, y viniendo à poder de Moros, la apellidaron Gibraleon, que quiere decir Monte de Leon: Por los años de mil dociientos y cinquenta y siete la ganó el Catholico Rey Don Alonso el sabio, que mandò se poblase de Christianos: El invictissimo Emperador Carlos quinto la hizo cabeza de Marquizado, dandole el titulo de Marquex de Gibraleon à Don Alonzo de Zúñiga hijo primogenito de el Excelentissimo Señor Duque de Vejar, que la ilustrò con vn grande y sumptuoso palacio para su habitacion: Por estar situada esta hermosa Villa à las riveras de el caudaloso rio Odiel, tienen sus Moradores abundantes pescas de regalados pezes, copiosas cosechas de trigo, y colmadas vindemias de uva, que si con estas logran generosos vinos, con aquellas se abastesen de muy buè pan; gozando tambien de diversidad de frutas para el gusto, y apacible amenidad de flores para la recreacion en muchas huertas, y jardines, cuya fertilidad asegura el permanente riego de cristalinas aguas, que derraman y vierten bullisiosas fuentes.

Sobre todas estas recomendaciones, que hazen famosa esta excelente

lente Villa de Gibraleon autorizada con ser cabeza de Marquizado, que gozan los Excelentissimos Duques de Vejar, quienes por su fertilidad, y fecundidad la eligieron para su habitacion y recreo, labrando en ella sumptuoso palacio, se le agregan mayores lauros à su adquirida fama, con el nuevo blason de haver sido dichosa cuna, donde salieron à luz estas dos insignes mugeres, Venerables fundadoras, y exemplarissimas Religiosas, La Venerable Madre Ana de Jesus, y la Venerable Madre Beatriz de los Reyes, que despues de haver ilustrado su patria con vida exemplar en el estado de doncellas virtuossas y recogidas, vinieron à illuminar esta Nueva España, y à ilustrar esta Ciudad de la Puebla con la fundacion de este Convento de San Joseph de Religiosas Carmelitas descalzas, el primero de las Indias en esta nuestra America septentrional.

Por el año de mil quinientos y quarenta segun la mas ajustada conjetura, recidia habitando su magnifico palacio en la Villa de Gibraleon el Excelentissimo Señor Duque de Vejar, asistiendo a su Excelencia de Medico el noble Don Fernando Nuñez de Montalban, si escogido por los merecidos creditos de famoso en la medicina, estimado por su conocida nobleza, que el ser medico no minora, antes ilustra lo noble: De los inlytos Martyres San Cosme, y San Damian dice nuestra Madre la Iglesia en su officio, que sobre ser nobles fueron acertados medicos: *Nobiles Medici*: y noble medico apellida tambien al Inclito Martyr San Pantaleon: *Nobilis Medicus*: no los nombra nuestra Madre la Iglesia medicos nobles, que no adquirieron con la medicina la nobleza; sino que los aclama nobles medicos, por que resplandecio en ellos la medicina sobre la illustre descendencia, y esclarecida prosapia de su clarificada nobleza: Bien se conoce que Don Fernando Nuñez de Montalban fue noble medico, pues fue casado en la Villa de Gibraleon con Doña Leonor Gomez de Sotomayor, que segun el lustroso apellido de *Sotomayor* devio de ser rama de el nobillissimo tronco de los Excelentissimos Duques de Vejar, quienes conociendo la noble sangre de Don Fernando su medico se la darian por esposa; de cuyo matrimonio todo el fruto de bendicion tenia el Señor dedicado para la fundacion de este Convento, por que el hijo que fue Don Pedro Nuñez de Montalban agregó el caudal para costearla, y las dos hijas que fueron la Venerable Madre Ana de Jesus, y la Venerable Madre Beatriz de los Reyes lo fundaron; disponiendolo la divina Magestad con su alta providencia en esta forma.

Entre los muchos que en aquel tiempo pasaban de la Europa à las Indias: vnos en Galeones a la America meridional del dilatado, y opulento Reyno de el Peru; otros en las flotas à esta nuestra America septentrional de la Nueva España: vno de estos fue Don Pedro Nuñez de Montalban, que ausentandose de su patria Gibraleon, se embarcò para pasar à las Indias